



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO SARA GARCIA SALAZAR FECHA: 1-JULIO-2020
 DIRECCION: JESUS GARCIA 503 COLONIA: HEROE DE NACOZARI
 DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION
 EXP. CATASTRAL: 04-079-058 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1044/VII/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 DEMOLICIÓN: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: 144.62 BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 1 DE JULIO 2021

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	-----------------------------------------------------------------	---------------------------------------

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.